

ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LAS UNIDADES DE ENLACE DE
IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
CHIAPAS DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2021.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.

- II. Con fecha 16 de febrero del año 2021, se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Colegio de Bachilleres de Chiapas**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres, designándose al **Lic. Manlio Moguel Flores**, otrora Director Jurídico, como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género y como integrantes a la **Lic. Citlalli del Rosario Estrada Gutiérrez**, Jefa del Departamento de Orientación Escolar, como Responsable de la Sección de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género y **Mtra. María Santana Gómez Fonseca**, Jefa del Departamento de Evaluación y Seguimiento, como Responsable de la Sección de Presupuestos Públicos, Estadísticas, Monitoreo y Evaluación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del COBACH.

- III. Con fecha 26 de agosto del año 2021, se llevó a cabo una modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Colegio de Bachilleres de Chiapas, mediante la cual se designa a la **Lic. Citlalli del Rosario Estrada Gutiérrez**, Jefa del Departamento de Orientación Escolar, como Responsable de la Sección de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del COBACH, en sustitución de la **Mtra. María Amalia Archila López**,



Subdirectora de Operación Administrativa y Financiera. Así también, se designa al **Dr. Santos Jadiel Castro Villatoro**, Director de Vinculación y a las **Lics. Mónica Martínez Gutiérrez**, Adscrita a la Subdirección de Administración Operativa y Financiera y **María Benita Ruiz Pérez**, Adscrita a la Dirección Jurídica, como apoyo para las acciones que realizará la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Colegio de Bachilleres de Chiapas.

DECLARACIONES

- I. El Lic. Jorge Luis Escandón Hernández, Titular del Colegio de Bachilleres de Chiapas, cuenta con las facultades legales para realizar el presente Addendum, de conformidad con los artículos 12 y 13 del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres de Chiapas.
- II. Con fecha 18 de noviembre del 2021, el Lic. Manlio Moguel Flores, quien fungía como Director Jurídico, presentó renuncia dejando de ocupar el cargo citado y consecuentemente la titularidad de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del esta entidad educativa a partir del 19 de noviembre 2021.
- III. EL 22 de noviembre del año 2021, se modificó el Addendum de Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Colegio de Bachilleres de Chiapas, de fecha 26 de agosto del año 2021, derivado a los cambios directivos de la presente administración pública de esta entidad educativa, por lo que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se designa a la **Mtra. Aida Guadalupe Jiménez Sesma**, Directora de Control y Seguimiento Normativo, como **Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Colegio de Bachilleres de Chiapas**, en sustitución del Lic. Manlio Moguel Flores, otrora Director Jurídico de este



Colegio, asimismo se ratifica la designación de la **Lic. Citlalli del Rosario Estrada Gutiérrez**, Jefa del Departamento de Orientación Escolar, como Responsable de la Sección de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género y **Mtra. María Santana Gómez Fonseca**, Jefa de evaluación y seguimiento, como Responsable de la Sección de Presupuestos Públicos, Estadísticas, Monitoreo y Evaluación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del COBACH.

- IV. EL 01 de abril del año 2022, se modificó el Addendum de Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Colegio de Bachilleres de Chiapas, de fecha 26 de agosto del año 2021, derivado a los cambios directivos de la presente administración pública de esta entidad educativa, por lo que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se designa a la **Mtra. María Eunice López Antonio**, Subdirectora de Desarrollo Académico, como **Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Colegio de Bachilleres de Chiapas**, en sustitución de la **Mtra. Aida Guadalupe Jiménez Sesma**, otrora Directora de Control y Seguimiento Normativo de este Colegio, asimismo se ratifica la designación de la **Lic. Citlalli del Rosario Estrada Gutiérrez**, Jefa del Departamento de Orientación Escolar, como Responsable de la Sección de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género y **Mtra. María Santana Gómez Fonseca**, Jefa de evaluación y seguimiento, como Responsable de la Sección de Presupuestos Públicos, Estadísticas, Monitoreo y Evaluación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del COBACH.
- V. Las partes que intervinieron y las integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Colegio de Bachilleres de Chiapas, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 16 de febrero del año 2021, siguen siendo ciertas.

3R 2022

ICAD
CIÓN
ICA



Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El **Lic. Jorge Luis Escandón Hernández**, Titular del Colegio de Bachilleres de Chiapas, con base en sus facultades y atribuciones establecidas en los artículos 12 y 13 del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres de Chiapas, designa a la **Mtra. María Eunice López Antonio**, Subdirectora de Desarrollo Académico, como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Colegio de Bachilleres de Chiapas, asimismo ratifica la designación de la **Lic. Citlalli del Rosario Estrada Gutiérrez**, Jefa del Departamento de Orientación Escolar, como Responsable de la Sección de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género y **Mtra. María Santana Gómez Fonseca**, Jefa de Evaluación y Seguimiento, como Responsable de la Sección de Presupuestos Públicos, Estadísticas, Monitoreo y Evaluación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del COBACH.

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.

Con lo anterior, se da por concluido el presente Addendum, firmado al calce y al margen, los intervinientes y las integrantes de la Unidad de Igualdad de Género del Colegio de Bachilleres de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los veintiséis días del mes de abril del 2022.-----

CONSTE



Lic. Jorge Luis Escandón Hernández
Director General del Colegio de
Bachilleres de Chiapas.

Mtra. María Eunice López Antonio
Titular de la Unidad de Enlace de
Igualdad de Género del Colegio de
Bachilleres de Chiapas.

Lic. Citlalli del Rosario Estrada Gutiérrez
Responsable de la Sección de
Institucionalización, Gestión Pública y
Cultura Institucional de la Unidad de
Enlace de Igualdad de Género del
Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Mtra. María Santana Gómez Fonseca
Responsable de la Sección de
Presupuestos Públicos, Estadísticas,
Monitoreo y Evaluación de la
Unidad de Enlace de Igualdad de
Género del Colegio de Bachilleres
de Chiapas.



Las firmas que anteceden corresponden al Addendum del Acta de Instalación de las Unidades de Enlace de Igualdad de Género de la Administración Pública del Estado de Chiapas de fecha 16 de febrero del 2021, celebrada el día 26 de abril de 2022, constante de 05 fojas, escritas en su anverso, incluyendo la presente, conste.